

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

**Fecha de publicación: 17/10/2024**

**Fecha de evaluación: 04/09/2024**

**Años de estudio: 2022 y 2023 \***

**Mentas con Alas, A.C.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Mentas con Alas, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Mentas con Alas
<b>Fecha de constitución:</b>	01/11/2006
<b>Misión:</b>	Ofrecer una comunidad para adultos con parálisis cerebral y problemas afines con un modelo de atención especializado para impulsar su desarrollo integral, en un ambiente armónico, inspirado en valores éticos y humanos.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia social</li> <li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias</li> <li>- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad</li> </ul>
<b>Director:</b>	Ruth Berlanga Quintero
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2022 y 2023.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 346, otorgada en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 1 de noviembre de 2006, ante el notario público el Lic. Salvador Sánchez Guerra de la notaría número 60 del Distrito de Viesca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MAL061101PA4</li> <li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): MAL06110105013</li> <li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024</li> </ul>
<b>Domicilio:</b>	Avenida Ocampo, número 1797 oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, México.
<b>Teléfono:</b>	(871) 718 0068 y 204 2509
<b>Correo electrónico:</b>	contacto@mentesconalas.org.mx
<b>Página de internet:</b>	www.mentesconalas.org.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Registro Único de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Coahuila (REUNI)", otorgado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Número de REUNI: MAL0611RL2309-059, emitido el 6 de octubre de 2015, con vigencia indefinida.</li> <li>- "Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS)", otorgada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional). Clave de registro: 8070501931400001, emitido el 11 de abril de 2010, con vigencia indefinida.</li> </ul>

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** Red de OSC Unidos Laguna, ámbito regional

**Premios y certificaciones:** "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, con vigencia al 31 de julio de 2025.

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Mercadotecnia con causa
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a sus empleados
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$6,861,241
<b>Gasto total</b>	\$5,742,577
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	93%
<b>Número total de beneficiarios</b>	161
<b>Número de empleados</b>	20
<b>Número de voluntarios</b>	15
<b>Voluntarios / total personas</b>	15/35

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Mentes con Alas, A.C. (Mentes con Alas), surgió por la iniciativa del matrimonio entre Juan Fernando Ávila Garza y Ruth Berlanga Quintero, quienes tuvieron un hijo con parálisis cerebral y ante la falta de conocimientos sobre los métodos terapéuticos de rehabilitación en la Comarca Lagunera, buscaron ayuda en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, con la doctora Christine A. Nelson, quien les ofreció atención y terapias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de su hijo, sin embargo, con la llegada de la edad adulta, les surgió la preocupación del futuro de su hijo, ya que no había opciones de seguimiento para su atención. Fue así, que el 30 de agosto de 2004 se inició operaciones atendiendo a cuatro adultos con parálisis cerebral, quienes dieron origen a la organización, constituyéndose legalmente como asociación civil en noviembre de 2006.

Actualmente, cuentan con dos espacios, uno llamado "Casa-Comunidad" donde se les brinda atención a través de su modelo integral especializado y las diferentes áreas que lo componen, con el fin de impulsar su desarrollo integral de mente, cuerpo y espíritu, adicionalmente se cuenta con el centro de capacitación en inclusión laboral llamado "Alas Creativas" donde brindan talleres ocupacionales y desarrollan conocimientos y habilidades, para que en medida de sus posibilidades, puedan integrarse al mundo laboral.

### MISIÓN

Ofrecer una comunidad para adultos con parálisis cerebral y problemas afines con un modelo de atención especializado para impulsar su desarrollo integral, en un ambiente armónico, inspirado en valores éticos y humanos.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo sexto de sus estatutos, la asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo de Directores, el cual a la fecha de elaboración del reporte está conformado por 3 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza y su población beneficiaria proviene de la localidad.

### BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres de 21 años en adelante, con parálisis cerebral y condiciones afines, en cualquiera de sus grados (de leve a severa y múltiple severa), así como a sus familias y/o tutores, sin importar su situación económica. En el 2023 se beneficiaron 161 personas, de las cuales 32 fueron directos y 129 indirectos.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Mentes con Alas ofrece a través de sus centros "Casa-Comunidad" y "Alas Creativas" un modelo de atención integral especializado, el cual está basado en programas de rehabilitación física y salud, inclusión social y laboral, arte y expresión, desarrollo humano, desarrollo educativo y sensibilización social, con el propósito de lograr un máximo nivel de independencia e integración de sus beneficiarios, los cuales participan en todos sus programas.

Durante el 2023 se desarrollaron los siguientes programas:

1. Atención a la salud, cuidado e higiene. Se busca supervisar y apoyar la higiene de los adultos que lo requieran, con cambio de pañal, baño completo o parcial, lavado de manos y dientes, corte de cabello, cambio de ropa, asistencia en sanitarios, entre otros. Se llevaron a cabo 10 apoyos en odontología, 36 consultas médicas, 90 vacunas aplicadas, 99 tomas de glucosa y 43 estudios de laboratorios.

2. Rehabilitación física. Se ofrecen terapias para mantener a los adultos con parálisis cerebral en estado óptimo de salud a través de estrategias específicas como: evaluaciones, fisioterapia, fonoaudiología, asientos posturales, gimnasia

y yoga, además de ofrecer atención, mediante la técnica "Bobath de Neurodesarrollo", tratamiento global para personas con trastornos del sistema nervioso. Así mismo, en el 2023 se integró a este programa la magnetoterapia, con el objetivo de ayudar con padecimientos como insomnio, osteoporosis, artropatías, dolores musculares, estreñimiento, migraña, depresión, Parkinson y esclerosis múltiple, gracias a la donación de dos gorras y dos camas. Se llevaron a cabo 262 sesiones de fisioterapia, 44 sesiones de yoga, 5 evaluaciones y un programa de movilidad, dirigido a todo el personal con sesiones diarias de 10 minutos para prevenir lesiones y tomar conciencia corporal a través de ejercicios y estiramientos.

Cabe mencionar que en el 2023 con el objetivo de brindar un mejor servicio a sus beneficiarios, 24 fisioterapeutas que laboran en la organización tomaron una capacitación sobre sistema visual y su manejo en neurodesarrollo, aprendizaje y rehabilitación, así mismo se logró la certificación en "N.D.T. Bobath de la Asociación Europea de Tutores Bobath (E.B.T.A)", por sus siglas en inglés, de un especialista en terapia física.

3. Desarrollo educativo. Con el objetivo de potencializar el desarrollo de habilidades que permitan al beneficiario el reconocimiento o fortalecimiento de competencias como: lecto-escritura y lenguaje, cálculo mental, computación, ajedrez y técnicas de desarrollo de habilidades cotidianas.

4. Talleres de expresión. Se busca impulsar el desarrollo de la imaginación, creatividad y comunicación alternativa, mediante la pintura y teatro.

5. Inclusión laboral. A través del centro de capacitación en inclusión laboral "Alas Creativas", se proporcionan las herramientas necesarias para impulsar, estimular y fomentar la productividad laboral, el compromiso, la disciplina y el trabajo en equipo, por medio de talleres de habilidades, cuadrillas de trabajo y en oportunidades para la inclusión laboral. Se llevaron a cabo 4 talleres activos: Formación socio-laboral CREA, Bolos con causa, Capacitación en equipo inclusivo y Repostería con causa. Además, este programa busca la participación activa de los integrantes en foros, conferencias, seminarios y eventos relacionados con el emprendimiento, llevando a cabo 4 eventos especiales de fomento a la inclusión, "Semana Tec" (Tec de Monterrey, Campus Laguna), "Bolos challenge", "Drink and Draw" y la campaña "Ponte en mi lugar".

Se impartieron 1,810 horas en los diferentes talleres educativos, de expresión y de inclusión laboral.

6. Rehabilitación socio-afectiva. Se ofrecen terapias para la atención integral y personalizada, con el fin de estimular procesos psicológicos para que puedan desarrollar habilidades socioemocionales que les permitan conocerse y regularse, resolver problemas con responsabilidad y creatividad, así como interactuar constructivamente con la sociedad, así mismo se brinda atención y seguimiento a las familias mediante reuniones mensuales, entrevistas, canalizaciones a psicoterapia, asesorías y capacitaciones, así como ofrecerles espacios de participación colaborativa y convivencia que les permita la unión familiar. Se llevaron a cabo 190 sesiones de terapia individual, 180 intervenciones familiares, 129 de equipo de trabajo, 42 de terapia grupal, 18 horas de capacitación y 9 reuniones de cuidadores primarios.

7. Integración social. Se ofrecen talleres de sensibilización a colegios y universidades con el objetivo de generar espacios de participación social y procurar la plena integración social. En el 2023 se impartieron 5 talleres, con la participación total de 115 personas.

La organización maneja cuotas de recuperación de hasta \$1,800 pesos (mensuales), los beneficiarios pueden acceder a una beca de hasta el 100%, la cual está sujeta a un estudio socio-económico.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$6,861,241 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Correspondientes al 93% de los ingresos anuales. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con el 43%, le siguieron las fundaciones con el 21%, los donantes particulares con el 17%, productos financieros con el 9%, las cuotas por servicio con el 2% y por último, los donativos en especie totalizaron a un valor mercado del 1%.

Ingresos públicos. Correspondientes al 7% de los ingresos anuales. Conformados por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Torreón con el 6%, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con el 1% y la Tesorería Municipal de Torreón con menos del uno por ciento.

## **OTROS**

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G, H	A, D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Ofrecer una comunidad para adultos con parálisis cerebral y problemas afines con un modelo de atención especializado para impulsar su desarrollo integral, en un ambiente armónico, inspirado en valores éticos y humanos.

##### Programas y/o actividades

Mentes con Alas atiende mediante sus centros "Casa-Comunidad y "Alas Creativas" a adultos con parálisis cerebral y condiciones afines, a través de un modelo integral especializado, mediante programas de rehabilitación física, salud e higiene, integración social y laboral, así como apoyo emocional y habilidades cognitivas, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Así mismo, brinda atención y orientación a los familiares y cuidadores primarios. Para mayor información de su modelo puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo tercero.- "1. Beneficiar, en general, a personas y/o grupos con discapacidad y/o capacidad especial y en particular, a los adultos con parálisis cerebral, a través de un principio, recibirles en lugares que se denominará 'Casas', donde se les dará atención, sus requerimientos y necesidades (...)"

#### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Programas y/o actividades

Modelo de atención integral especializado, 100%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan institucional 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo de Directores,

según consta en acta de reunión del 27 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan institucional presenta las prioridades estratégicas y los objetivos generales, así mismo, para cada área (Dirección, administración, rehabilitación física, rehabilitación socio-afectiva y el centro de capacitación en inclusión laboral "Alas Creativas") se muestran sus líneas de acción, objetivos prioritarios, actividades a realizar, propósito o meta, responsables, periodo de realización, recursos requeridos y estatus.

#### Información complementaria

Se citan a manera de ejemplo dos de los objetivos prioritarios del área de coordinación de proyectos y comunicación institucional: "Garantizar un programa de rehabilitación integral de calidad, que responda con pertinencia a las necesidades del individuo y la actualidad" y "Lograr una gestión institucional eficiente que considere el trabajo en equipo, la calidad en el servicio y que proyecte los principios que nos rigen".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 7 de marzo de 2024: "Se aprueba el informe final de los objetivos alcanzados contra planificados".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Cada coordinación es la encargada de llevar un control, registro y seguimiento del cumplimiento y resultado de cada programa según lo establecido en el plan institucional, con el fin de reportar mensualmente y hacer el llenado del tablero de indicadores. Así mismo, se realiza una reunión semanal con todas las coordinaciones y la dirección general para ver a detalle (bitácoras, hojas de registro, bases de datos, encuestas y evaluaciones) los avances por área. Finalmente, la dirección general se reúne con el Consejo de Directores y reporta el avance sobre las metas.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un formato de ingreso llamado ficha de identificación que contiene datos del beneficiario como nombre, fecha de nacimiento, domicilio, diagnóstico e historial clínico, así mismo se manejan formatos de lista de asistencia y bitácoras por programa (talleres, sesiones de terapias física, socioafectiva y ocupacional, así como acompañamiento asistencial), cuyas coordinaciones realizan y monitorean de manera semanal. También se maneja un estudio socioeconómico que se realiza para determinar el porcentaje de beca de los beneficiarios.



**D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 18 de octubre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de mejora en prácticas de silencio
- Porcentaje de mejora en nivel de concentración
- Número de usuarios con comportamientos o emociones nuevas
- Número de usuarios que participan en eventos y actividades comunitarias
- Número de usuarios con avances de mejora en movilidad y desplazamiento
- Número de usuarios con descubrimientos de nuevos aspectos en sí mismos
- Número de usuarios con reducción de dolor por trabajo en cambios posturales
- Número de usuarios que logran realizar actividades diarias de manera independiente

Cabe mencionar que estos indicadores aplican de acuerdo al grado o condición (leve a severa y múltiple severa) que cada beneficiario presenta.

**3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

**A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, está conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 14 de enero de 2017, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo sexto.- "La administración y dirección de la asociación y su representación legal, quedarán conferidas a un Consejo de Directores (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario y tesorero.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo de Directores, constatando que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones contando con la totalidad de asistencia en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de marzo, 100%
- 24 de mayo, 100%
- 18 de octubre, 100%
- 27 de noviembre, 100%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 3

Integrantes activos 3

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que no ha ingresado al menos un nuevo integrante desde el año 2017, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 0

Bajas 0

Permanencia 3

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mentes con Alas declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo de Directores recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés**

- Los miembros del Consejo de Directores que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Consejo de Directores o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Consejo de Directores, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.
- Los miembros del Consejo de Directores y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo de Directores y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo de Directores, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Mentes con Alas, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización tiene disponible mediante su informe anual, sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**ANÁLISIS DE INGRESOS**

<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2023</b>	<b>%</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$460,462</b>	<b>6.71</b>	<b>\$835,981</b>	<b>14.77</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$64,435		\$634,000	
Participación en programas municipales	\$396,027		\$201,981	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$5,587,465</b>	<b>81.44</b>	<b>\$4,281,510</b>	<b>75.62</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,426,875		\$371,495	
Empresas	\$2,968,580		\$2,056,190	
Donantes particulares	\$1,192,010		\$1,853,825	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$71,190</b>	<b>1.04</b>	<b>\$151,443</b>	<b>2.67</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$71,190		\$151,443	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$742,124</b>	<b>10.82</b>	<b>\$392,596</b>	<b>6.93</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$742,124		\$392,596	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$460,462</b>	<b>6.71</b>	<b>\$835,981</b>	<b>14.77</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$6,400,779</b>	<b>93.29</b>	<b>\$4,825,549</b>	<b>85.23</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$6,861,241</b>		<b>\$5,661,530</b>	

## Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de atención integral especializado con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$6,861,241 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$460,462 pesos, correspondientes al 7% del ingreso anual. Los apoyos municipales con \$396,027 pesos, proporcionales al 6%, el DIF Municipal de Torreón aportó \$386,880 pesos, y la Tesorería Municipal de Torreón \$9,147 pesos. El apoyo estatal sumó \$64,435 pesos, equivalente al 1%, otorgado por el Gobierno del Estado de Coahuila, todos ellos para el acondicionamiento del centro de capacitación en inclusión laboral "Alas Creativas", con aparatos de aire, minisplits y aparatos electrónicos.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,400,779 pesos, correspondientes al 93% del ingreso anual. Las empresas fueron su principal fuente de ingresos con \$2,968,580 pesos, equivalentes al 43%. Las fundaciones aportaron \$1,426,875 pesos, iguales al 21%, contando con la participación de Fondo Unido, I.A.P., con \$563,586 pesos, para el equipamiento de la cocina inclusiva de "Alas Creativas"; Fundación Grupo Lala, A.C., con \$411,025 pesos, Fundación Diez Morodo, A.C., con \$244,713 pesos, ambos para el acondicionamiento del centro de capacitación en inclusión laboral "Alas Creativas", con mobiliario, alarmas, extintores y señalética, por su parte Fundación Soriana, A.C., a través del programa de redondeo aportó \$207,551 pesos, para la restauración de techos y paredes de la organización de su espacio "Casa-Comunidad".

Los donantes particulares apoyaron con \$1,192,010 pesos, iguales al 17%, destacando la participación en el programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$300,000 pesos, para el desarrollo de su modelo. El rubro de otros ingresos totalizó en \$742,124 pesos, equivalentes al 11%, conformados por productos financieros con \$595,248 pesos, y cuotas de recuperación con \$146,876 pesos, por último, los donativos en especie totalizaron a un valor de mercado de \$71,190 pesos, iguales al 1%, conformados por equipo y sistema para la obtención de agua purificada, alimentos perecederos, termos, mochilas y una bocina, otorgados por una empresa comercializadora de equipos y sistemas de filtración y purificación de agua, Fundación Grupo Lala, A.C., y una cadena comercial de tiendas departamentales.

## **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Principal donante del año de estudio

Fondo Unido, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 8%

### Principal donante del año anterior

Empresa gasera

Contribución en el año anterior 11%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de un organismo público estatal, dos organismos municipales, cuatro fundaciones, empresas y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	98%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	1%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeos
- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, organizaciones, empresas y particulares
- Campaña y eventos de procuración de fondos: colocación de bolos, "Bolos challenge", "Drink and Draw" y campaña de donación en un grupo de restaurantes

Retorno en actividades de procuración de fondos \$25.12

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, y fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en correo electrónico enviado el 11 de septiembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- Para el área de proyectos se busca contar con al menos 2-3 cotizaciones dependiendo el tipo de comprobación de gasto que se requiera. Una vez cotejada la información con dirección se elige al mejor proveedor según sea el caso
- Los pagos recurrentes de sueldos, honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por la dirección y consejo una sola vez. En caso de que existan aumentos o ajustes, se revisa por dirección y el Consejo de Directores
- Para toda transferencia/pago con tarjeta de débito/depósito, deberá existir una cotización y una posterior factura, con la previa autorización del egreso por parte de dirección/Consejo de Directores/administración, según sea el caso y monto)
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$10,000 pesos, requieren previa autorización de la dirección y el Consejo de Directores
- Los pagos recurrentes de servicios como agua, luz, teléfono, internet, celular, entre otros, se realizan a través de la tarjeta de débito y no requieren autorización mensual
- De todos los movimientos bancarios que existen en el mes, la administración de la organización emite un reporte mensual que revisa con dirección la primera semana del mes siguiente

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$5,332,914 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 27 de noviembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios, 51%
- Gastos operativos casa-comunidad, 21%
- Proyectos, 16%
- Alas Creativas, 10%
- Gastos administrativos y financieros, 2%

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 7 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$6,135,365
Gastos reales	\$5,742,577
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-6.40%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo de \$126,720 pesos, las cuales representaron un 0.75% del activo total y 0.76% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$7,993,719 pesos y deudas a corto plazo de \$126,720 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 63.08 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.



**Excedente**

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,118,664 pesos, equivalente a un 16.30% del ingreso anual.

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$7,993,719 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,742,577 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 139%, lo que indica que Mentes con Alas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La inversión financiera que mantiene la organización es manejada por una casa de inversión, la cual, de acuerdo a información consultada, se encuentra depositada en un fondo de deuda gubernamental a mediano plazo y un riesgo de mercado bajo-moderado. Debido a estos atributos, se considera que la inversión que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$6,335,050

Porcentaje del monto del activo total 38%

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$8,008,400</b>	<b>\$7,240,393</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,658,669	\$1,185,421	
II. Inversiones a corto plazo	\$6,335,050	\$6,039,802	
III. Cuentas por cobrar	\$14,681	\$15,170	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$8,872,935</b>	<b>\$8,491,528</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$8,544,093	\$8,100,713	
IV. Bienes muebles	\$328,842	\$390,815	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$16,881,335</b>	<b>\$15,731,921</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$126,720</b>	<b>\$95,970</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$126,720	\$95,970	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$16,754,615</b>	<b>\$15,635,951</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$16,754,615</b>	<b>\$15,635,951</b>	
I. Patrimonio social	\$3,000	\$3,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$15,632,951	\$14,092,173	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,118,664	\$1,540,778	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$16,881,335</b>	<b>\$15,731,921</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,118,664</b>	<b>\$1,540,778</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$6,861,241</b>	<b>\$5,661,530</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$146,876	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,047,927	\$5,117,491
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$71,190	\$151,443
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$595,248	\$392,596
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$5,742,577</b>	<b>\$4,120,752</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,706,061	\$4,014,247
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$36,516	\$106,505
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$15,635,951</b>	<b>\$14,095,173</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$16,754,615</b>	<b>\$15,635,951</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,118,664</b>	<b>\$1,540,778</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$16,754,615</b>	<b>\$15,635,951</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.15%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.04%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	6.71%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	82.47%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.82%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	93.29%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	6.71%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	132.22
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	132.22
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.76%
Relación deuda total / activo total	0.75%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	63.20
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	63.08
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.47
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	139.20%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	139.20%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	16.30%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	37.53%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su modelo, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mensaje

- Página web: "Trabajamos en comunidades de grupos pequeños afines, que tengan deseo de pertenecer a un grupo con el cual establecer relaciones basadas en el bien común, un lugar que sea para ellos como su segundo hogar".
- De su página de Facebook: "Mentes con Alas es una comunidad de vida para adultos con parálisis cerebral, ubicada en Torreón, Coahuila".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Díptico
- Página web
- Canal de YouTube
- Caso institucional
- Informes anuales 2022 y 2023
- Redes sociales: Facebook, Instagram y X

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes parciales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- De manera física
- Canal de YouTube
- Correo electrónico

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Canal de YouTube
- Reporte fotográfico
- Informe directo al donante

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.mentesconalas.org.mx](http://www.mentesconalas.org.mx)), propia, completa y actualizada que incluye misión, programas y servicios, datos de contacto, información sobre su Consejo de Directores y estructura operativa, eventos, publicaciones y boletines, así como información financiera anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, la organización cuenta con redes sociales de Facebook (@MentesconAlas), Instagram (@mentesconalas), X (@mentesconalas) y canal de YouTube (MentesconAlas).

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de "Publicaciones" sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

**8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

**A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Mentes con Alas nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022, 2023 y lo que va del 2024 han contado con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad
- Pasión y entrega
- Género indistinto
- Disponibilidad de horario
- Cumplir con la misión de la asociación
- Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso
- Ser una persona solidaria, amable, sencilla, responsable, generosa y honrada
- Respetar la confidencialidad de la información que se maneja dentro de la organización

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Actividades para el voluntariado**

- Asistente de los programas impartidos
- Apoyo en alimentación (bienhechoras de alimentos)
- Brindar apoyo a la asociación, de contacto y vinculación con aliados estratégicos
- Aportar ideas, trabajo y colaboraciones para generar actividades y/o eventos de recaudación de fondos

**Plan de formación**

- ¿Qué es ser voluntario?
- Características y tipos de voluntariado
- Derechos del voluntario
- Responsabilidades del voluntariado
- Código de ética
- Decálogo institucional
- Consejos prácticos
- Proceso de reclutamiento y selección, proceso de admisión e inducción
- Programa de capacitación
- Evaluación del desempeño
- Reconocimiento, motivación y valoración de la aportación del voluntariado

**9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.**

**A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”. Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

---

**B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, consejeros, empleados, candidatos a contratar, practicantes/servicio social, voluntarios y benefactores, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Liga de acceso al aviso de privacidad**

<http://www.mentesconalas.org.mx/avisos.html>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo de Directores de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan institucional 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntariado, que incluye las actividades a realizar y el plan de formación del voluntario.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de la carátula del estado de cuenta de inversión.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes parciales entregados a dos donantes para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.